INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Cuidados en Salud / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600653
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Cuidados en Salud
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	-
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	25-09-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 calificaba este criterio con una D y señalaba varias modificaciones necesarias:
1.- "Se deben adaptar el número de plazas a las aprobadas en la Memoria verificada o solicitar una modificación de memoria adecuada al número de doctorandos que están admitiendo en el programa."

Según el Informe de autoevaluación y las evidencias adjuntadas, se ha atendido la modificación. Así, en los cursos 2021/2022, 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025 ha sido 19, 20, 22 y 19, respectivamente, los alumnos admitidos de nuevo ingreso. Siendo 20 el máximo de alumnos según la verificación, al que añadir un margen del 10%, la Modificación se considera atendida.

2.- "De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la asignación de Tutor y Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando y, en consecuencia, no se puede exigir un aval del tutor previo a la admisión."

En el momento actual, según el Informe de autoevaluación y el de Seguimiento especial, el aval es un mérito, pero no un requisito, por lo que se considera atendida la modificación necesaria.

Valoración: En consecuencia, se califica este criterio con una C

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 calificaba este criterio con una C y señalaba la siguiente recomendación

1.- "Se debe completar la información ofrecida en la web con los CV de los profesores, y proporcionar información completa sobre la comisión académica del programa."

En el momento actual, existen suficientes fuentes de información relacionadas con los CV de los profesores, la producción, proyectos y tesis defendidas. También sobre la Comisión académica del Programa, https://www.ucm.es/doctorado/cuidado-salud/grupos-de-investigacion

Valoración: En consecuencia, se califica este criterio con una B.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 calificaba este criterio con una C y señalaba la siguiente recomendación
"Se deben implementar medidas para mejorar la recogida de información sobre satisfacción de los agentes implicados en el título, aumentando la tasa de respuestas y garantizando la recogida de datos de todos los colectivos."

El informe de autoevaluación enumera las acciones que ha puesto en marcha para aumentar la tasa de respuesta. Ha instalado un ordenador específico en la secretaría de la facultad y se insta a las personas egresadas a responder cuando van a recoger el título.

Asimismo, se les envía desde el decanato un correo con enlace al formulario de satisfacción. Sin embargo, la respuesta de este colectivo se sitúa en 1 o 2 respuestas por curso académico (se desconoce el porcentaje que representa sobre el total de personas egresadas), según se recoge en la memoria anual de seguimiento del programa 2023/2024. Por lo que respecta a estudiantes y PDI, en el informe de renovación de la acreditación se indicaba que no se habían aportado datos procedentes de estos colectivos. En esta ocasión los resultados de satisfacción se presentan a través de evidencias, por la que se comprueba que las respuestas de estudiantado oscilan entre 14 (23-24) y 17 (21-22); mientras que las de profesorado están entre 11 (21-22) y 22 (23/24). Si calculamos el porcentaje en relación con el profesorado que aparece en la web (62), éste sería para 2023/24 del 35,5%. Por último, en relación con el PAS (PTGAS), el porcentaje de respuestas del que pertenece a la facultad ha pasado del 18,8% en 18/19 al 25,5% en 23/24. Las tasas de respuesta de los grupos de interés han aumentado, disponiendo de más información, a excepción de la satisfacción de los egresados con el Programa de Doctorado, que sólo es respondida por entre 1 y 2 egresados por curso académico. Se anima a mantener el esfuerzo realizado y para futuros informes se debería indicar el porcentaje de respuesta de cada colectivo.

Valoración: En consecuencia, se califica este criterio con una B

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 calificaba este criterio con una D y señalaba una modificación necesaria:

1.- "Se debe garantizar que, al menos, el 60% del personal académico tiene experiencia investigadora vigente y acreditada, según se establece en el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado."

Esta modificación necesaria se considera resuelta. Como indican las evidencias presentadas por el programa de doctorado y el exhaustivo análisis del Informe de autoevaluación, el número de doctores con trayectoria investigadora vigente se sitúa en torno al 70%, a pesar de las jubilaciones y las incorporaciones que han sobrevenido.

Además, el informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 señalaba esta recomendación:

1.- "Se debe garantizar que cada equipo de investigación tenga al menos un proyecto de investigación en ejecución bajo el principio de concurrencia competitiva."

En el informe de autoevaluación se argumenta que el porcentaje de proyectos de investigación cuyo IP pertenece al programa de doctorado ha tenido em 2023/24 un incremento superior al 30% respecto a los cursos 2021/22 y 2022/23, según datos del SIDI que se evidencian. No obstante, en el propio autoinforme se reconoce que este aspecto es una debilidad, y así se ha valorado por la comisión académica del programa, ya que la participación del profesorado es mayor en proyectos financiados por entidades públicas o privadas no considerados en esta evaluación. Así se recoge en la memoria de seguimiento 2023/2024. Adicionalmente, indican que la participación del profesorado en proyectos de investigación competitivos ha ido en aumento (sí se observan los CV del profesorado). Destaca también la transferencia que se realiza desde los grupos de investigación, si bien no se señalan los proyectos competitivos vinculados a cada uno de ellos. Si bien este aspecto aún es mejorable, se cuenta con 6 proyectos competitivos, además de con una actividad de transferencia con buenas evaluaciones. Se anima a continuar con los esfuerzos realizados.

Valoración: En consecuencia, se mantiene la valoración C para este criterio.

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 calificaba este criterio con una C y señalaba dos

recomendaciones:

1.- "Se recomienda mejorar los equipamientos y recursos materiales del programa de doctorado atendiendo a los diferentes equipos de investigación y número de doctorandos (laboratorios, espacios experimentales, acceso a recursos bibliográficos, software, espacio de investigación, etc.)."

Tanto en el informe de autoevaluación como la evidencia presentada por el programa se indican mejoras de equipamiento; destacando el acceso a la biblioteca UCM, el campus virtual, sede electrónica, fundación complutense y clínica universitaria podológica. Asimismo, se señala que se han mejorado las infraestructuras de la facultad, que estaban en obras cuando se realizó el informe de renovación de la acreditación. Serán futuras evaluaciones presenciales las que permitan comprobar estas mejoras.

2.- "Se recomienda mejorar la financiación y los recursos externos para la movilidad y desarrollo de proyectos de investigación de los doctorandos, así como de contratos predoctorales."

Según el Informe de autoevaluación, están mejorando los datos de acceso a recursos en el programa. Ha aumentado el número de matrículas subvencionadas, pasando del 2,52% en 2021/22, al 3,92% en 2023/24; pero no parece que se haya resuelto completamente la recomendación de forma estable (porcentajes de becas bajo y fluctuante). ha aumentado el número de matrículas subvencionadas, pasando del 2,52% en 2021/22, al 3,92% en 2023/24. Se aporta como evidencia una tabla con presupuesto asignado. Sin embargo, se desconoce el efecto de este presupuesto en cuanto a financiación de los aspectos señalados en la recomendación. En próximos procesos de evaluación se podrá valorar si ha mejorado la financiación de la movilidad, el desarrollo de proyectos de investigación de los doctorandos, así como de contratos predoctorales.

Valoración: En consecuencia, se mantiene la valoración inicial C para este criterio.

CRITERIO 6. RESULTADOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El informe de renovación de la acreditación emitido en marzo de 2022 calificaba este criterio con una C y señalaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas."
Las contribuciones asociadas a las tesis doctorales han ido en aumento, pasando de 9 (21/22) a 36 en 23/24, como se recoge en la Memoria de Seguimiento y en el SIDI. No obstante, sería conveniente ofrecer datos porcentuales.

2.- "Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral."

Como se indicó en el criterio 3 y se reconoce en el informe de autoevaluación, la tasa de respuesta de personas egresadas es baja, por lo que no se puede realizar un correcto seguimiento. Este aspecto no está resuelto

3.- "Se deben analizar las razones del elevado nivel de abandono y buscar los medios para corregirlos."

En el informe de autoevaluación se reconoce que la tasa de abandono sigue siendo elevada, aunque haya disminuido levemente (23,08% en 2021/22; 20,69% en 2023/24), según datos del SIDI. Se indica que en el presente curso se analizan las causas y que se han establecido mecanismos de información previa a la matriculación. Sin embargo, no se ofrece aún información sobre el resultado del análisis de las causas ni sobre el alcance de las medidas que se han iniciado. Como se expresa en el propio Informe de autoevaluación, este aspecto no se ha resuelto.

Valoración: En consecuencia, se mantiene la valoración inicial C.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad